

CONSIDERANDO

*Que el 26 de junio del presente año, la **COOPERATIVA INTERPROVINCIAL "MANABITA DE TRANSPORTE"**, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, conmemoró el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional y de servicio eficaz en la transportación ciudadana;*

Que es necesario exaltar el trabajo de organización y liderazgo desarrollado por la institución como parte fundamental del desarrollo de la provincia de Manabí y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, seno de la representación política del país, estimular la labor de servicio desplegada por esta organización en la transportación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la **COOPERATIVA INTERPROVINCIAL "MANABITA DE TRANSPORTE"**, en su **XL ANIVERSARIO** de fundación al servicio de la comunidad.*

*El señor ingeniero **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL